



Art. 2.1.2.3 b)

SOLICITUD de VISACIÓN FINAL (2)

El profesional que suscribe

solicita autorización para realizar trabajos de:

TIPO DE TAREA	TIPO / USO DE SUELO		USO DE SUELO PARTICULAR
<input type="checkbox"/> PROYECTO	<input type="checkbox"/> RESIDENCIAL	<input type="checkbox"/> RECREACIÓN
<input type="checkbox"/> TRANSCRIPCIÓN	<input type="checkbox"/> INDUSTRIAL	<input type="checkbox"/> DEPORTE
<input type="checkbox"/> RELEVAMIENTO	<input type="checkbox"/> COMERCIAL	<input type="checkbox"/> TRANSPORTE
<input type="checkbox"/> PROYECTO EJECUT.	<input type="checkbox"/> INSTITUCIONAL	<input type="checkbox"/> VIVIENDA TEMPORAL
<input type="checkbox"/> CONFORME A OBRA	<input type="checkbox"/> OFICINA	<input type="checkbox"/> LOTEO
<input type="checkbox"/> A DEMOLER	<input type="checkbox"/> SALUD	<input type="checkbox"/> OTRO / PARTICULAR

En la propiedad de:

Ubicada sobre calle: N°:

Nomenclatura catastral: Circ: Secc: Manz: Parc: Lote:

Fecha de VISACIÓN PREVIA APROBADA

A tal fin se entrega el EXPEDIENTE DEFINITIVO COMPLETO requerido por Obras Privadas para su VISACIÓN FINAL.

- CARPETA MUNICIPAL CON LOS DATOS REQUERIDOS.
- SOLICITUD DE INSPECCIÓN.
- 1 (UNA) COPIA DEL PLANO GENERAL DE LA OBRA APROBADA POR EL RESPECTIVO COLEGIO PROFESIONAL (MÍNIMO).
- 1 (UNA) COPIA CON LA APROBACIÓN DE OBRAS PRIVADAS DE LA VISACIÓN PREVIA.
- 3 (TRES) COPIAS DEL PLANO GENERAL DE OBRA DEFINITIVO (MÍNIMO).
- JUEGO DE MEMORIA DESCRIPTIVA Y PLIEGO DE ESPECIFICACIONES TÉCNICAS EN CASO DE PROYECTO, Ó INFORME TÉCNICO EN CASO DE RELEVAMIENTOS, SEGÚN CORRESPONDA
- SOPORTE DIGITAL CON PLANOS DE ACUERDO A NORMAS ESTABLECIDAS POR OBRAS PRIVADAS. (traer en Pen Drive o enviar a obrasprivadas@bellville.gob.ar en formato PDF).

OBRAS PRIVADAS PODRÁ SOLICITAR AMPLIACIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN

Todos los planos con idéntica información, sin tachaduras ni enmiendas. Luego de ser aprobado el PAGO DE DERECHOS DE CONSTRUCCIÓN, RECARGOS Y MULTAS, SE ABONARÁ y siempre que los planos no tengan observaciones, SE OBTENDRÁ LA VISACIÓN FINAL. (En caso de no abonar dentro de los 6 (seis) meses la liquidación total respectiva o en su defecto la primer cuota del plan de pago, se considerará desistido el propósito de realizar las obras).

Esta solicitud, con carácter de declaración jurada acredita que las tareas y demás documentación a registrar se ajustan a las disposiciones vigentes del Código de Edificación y Urbanismo ORDENANZA 1866/2014 de la Ciudad de Bell Ville y la ORDENANZA TARIFARIA VIGENTE que declaran conocer, haciéndose responsable de su cumplimiento y acatamiento los profesionales intervinientes y Propietarios, sin perjuicio de la firma de aquella por los propietarios del inmueble o sus representantes legales y las responsabilidades que les correspondan a estos conforme a las normas vigentes.

Los Profesionales serán pasibles de responder ante el propietario de la obra por cualquier contravención o irregularidad presente tanto en la documentación presentada encuadrada en cualquier tipo de tarea, como en la obra ejecutada de acuerdo a las sanciones o multas previstas en las ordenanzas vigentes.

Tanto el profesional como el propietario firmantes, asumen que la Oficina de OBRAS PRIVADAS NO TIENE POSIBILIDAD ALGUNA DE REALIZAR NINGÚN TIPO DE EXCEPCIÓN NI ALTERACIÓN en las tramitaciones fuera de lo establecido en las ORDENANZAS VIGENTES.

APTA PARA INICIO DE OBRA
EN CASO DE OBRAS COMENZADAS SIN HABER OBTENIDO AÚN LA VISACIÓN FINAL, SE APLICARÁN RECARGOS
VÁLIDO POR 2 (DOS) AÑOS hasta construir por lo menos el 50 % de los cimientos. Luego se extiende a 10 (DIEZ) AÑOS MÁXIMO.

Art. 2.1.2.8

FIRMA Y ACLARACIÓN
PROPIETARIO

FIRMA Y SELLO
PROFESIONAL

FIRMA Y SELLO
OBRAS PRIVADAS